



Factura: 003-002-000073840



20171701004P02842

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701004P02842						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2017, (15:58)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA TORRES LUIS GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712537172	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUÑOZ CARREÑO SUSANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312561481	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TENAS CHEVE JOSE ERLIBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310043987	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ GRAU MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AT011971	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701004P02842						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE MARZO DEL 2017, (15:58)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA TORRES LUIS GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712537172	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MUÑOZ CARREÑO SUSANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312561481	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TENAS CHEVE JOSE ERLIBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310043987	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SANTA PRISCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

INDETERMINADA


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 ...rio

2

3 **FACTURA No. 003-002-000073840**

4 **ESCRITURA No. 20171701004P02842**

5

6 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**

7

8 **OTORGADA POR:**

9 **LUIS GILBERTO MOREIRA TORRES**

10 **SUSANA ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO**

11 **Y JOSÉ ERLIBER TENAS CHEVE**

12

13 **A FAVOR DE:**

14 **MARCELA ORTIZ GRAU**

15 **CUANTIA: USD \$400,00**

16 **J.A.**

17

18 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
19 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
20 hoy **VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**
21 **DIECISIETE**, ante mí doctor **RÓMULO JOSELITO PALLO**
22 **QUISILEMA**, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN,
23 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, los
24 cónyuges **LUIS GILBERTO MOREIRA TORRES Y SUSANA**
25 **ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO** de estado civil casados entre
26 sí , por sus propios y personales derechos quienes declaran
27 vivir en Isla Isabela n diez guion setenta y cinco (10-75) y
28 Viñedos, con teléfono tres tres cuatro tres cuatro cero dos



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 (3343402); JOSÉ ERLIBER TENAS CHEVE de estado civil
2 soltero, quien declara vivir en Zuriago E ocho guion veinte y
3 nueve (E8-29) y Av de los Shiris teléfono dos dos cuatro
4 cuatro cuatro tres cuatro (2244434), en calidad de LOS
5 CEDENTES y por otra parte la señora MARCELA ORTIZ GRAU
6 por sus propios y personales derechos, de estado civil casada,
7 quien declara vivir en Miami, Estados Unidos de América,
8 ocho tres ocho cuatro 8384 NW uno cuatro dos (142) street
9 Miami Lakes, Florida tres tres cero uno seis (33016) con
10 teléfono cero cero uno siete ocho seis siete uno ocho cinco
11 nueve seis tres (001 786718 5963), pero de paso por la ciudad
12 de Quito; como la CESIONARIA, los compareciente son de
13 nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente,
14 mayores de edad. Los comparecientes son hábiles según
15 derecho para contratar y obligarse, legalmente capaz para
16 contratar y obligarse, y en virtud de haberme exhibido sus
17 documentos de identificación, y autorizado por los
18 compareciente para descargar el Certificado el Certificado
19 Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
20 Identificación Ciudadana del Registro Civil; bien instruidos por
21 mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que
22 a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan
23 elevar a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo
24 tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO.-
25 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
26 incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las
27 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
28 Comparecen a la celebración del presente instrumento las

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 siguientes personas: A) Los cónyuges LUIS GILBERTO
2 MOREIRA TORRES con cédula de ciudadanía No. uno diez
3 uno dos cinco tres siete uno siete dos (1712537172) Y
4 SUSANA ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO, con cédula de
5 ciudadanía No. uno tres uno dos cinco seis uno cuatro ocho
6 uno (1312561481) ambos de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en Quito en
8 la siguiente dirección: Isla Isabela n diez guion setenta y cinco
9 (10-75) y Viñedos, con teléfono tres tres cuatro tres cuatro
10 cero dos (3343402) en calidad de CEDENTE; B) El señor
11 JOSÉ ERLIBER TENAS CHEVE con cédula uno tres uno cero
12 cero cuatro tres nueve ocho siete (1310043987) con domicilio
13 en la calle Zuriago E ocho guion veinte y nueve (E8-29) y Av
14 de los Shiris teléfono dos dos cuatro cuatro cuatro tres cuatro
15 (2244434), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
16 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito
17 Distrito Metropolitano, en calidad de CEDENTE; y, C) La
18 señora MARCELA ORTIZ GRAU, con pasaporte AT011971, de
19 nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil
20 casada, con domicilio en Miami, Estados Unidos de América,
21 ocho tres ocho cuatro (8384) NW ciento cuarenta y dos (142)
22 street Miami Lakes, Florida tres tres cero uno seis (33016) con
23 teléfono cero cero uno siete ocho seis siete uno ocho cinco
24 nueve seis tres (001 786718 5963), pero de paso por la ciudad
25 de Quito, en calidad de CESIONARIA. SEGUNDA:
26 ANTECEDENTES.- A) La compañía TROPICOSECHA CIA.
27 LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en
28 la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito diez y seis (16)



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 de agosto de dos mil once (2011), legalmente inscrita en el
2 Registro Mercantil del Cantón Quito el diez y siete (17) de
3 enero de dos mil doce (2012) B) El señor LUIS GILBERTO
4 MOREIRA TORRES es actualmente propietario de una
5 participación de valor nominal de un dólar de los Estados
6 Unidos de América (USD 1), en el capital social de la
7 compañía TROPICOSECHA CIA. LTDA. C) El señor JOSÉ
8 ERLIBER TENAS CHEVE, es actualmente propietario de
9 setecientos noventa y nueve (799) participaciones sociales de
10 un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD1),
11 en el capital social de la compañía TROPICOSECHA CIA.
12 LTDA. D) La Junta General Extraordinaria y Universal de
13 socios de la compañía TROPICOSECHA CIA. LTDA autorizó:
14 que: a. El socio Luis Gilberto Moreira Torres, ceda una (1)
15 participación social con el valor nominal de un dólar de los
16 Estados Unidos de América (USD. 1), a la señora Marcela
17 Ortiz Grau; y B. El socio José Erliber Tenas Cheve, ceda
18 trescientos noventa y nueve (399) participaciones sociales con
19 el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.
20 1,00) cada una, a la misma señora Marcela Ortiz Grau.
21 TERCERA: TRANSFERENCIA Y CESION DE
22 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y dando
23 cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la
24 Ley de Compañías se realizan las siguientes cesiones de
25 participaciones de la compañía TROPICOSECHA CIA. LTDA:
26 A) Los cónyuges LUIS GILBERTO MOREIRA TORRES Y
27 SUSANA ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO, ceden y transfieren,
28 en favor de la CESIONARIA, señora MARCELA ORTIZ GRAU 1

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 participación social con el valor nominal de un dólar de los
2 Estados Unidos de América (USD. 1) que les corresponde en
3 el capital social de la citada compañía. B) El señor José
4 Erliber Tenas Cheve, ceda trescientos noventa y nueve (399)
5 participaciones sociales con el valor de un dólar de los
6 Estados Unidos de América USD. 1,00 cada una que le
7 corresponde en el capital social de la citada compañía. Como
8 consecuencia de las cesiones de participaciones antes
9 señaladas la CESIONARIA ahora deviene en titular de
10 cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar de los
11 Estados Unidos de América cada una en el capital social de la
12 compañía TROPICOSECHA CIA. LTDA. CUARTA:
13 ACEPTACION, RATIFICACION Y DECLARACION.- Los
14 comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del
15 presente instrumento por así favorecer a sus intereses, y
16 aclaran que la cesión de participaciones incluye también
17 cualquier derecho patrimonial que tuvieren los CEDENTES
18 respecto de la compañía como por ejemplo derechos sobre
19 aportes para futuras capitalizaciones, reservas, utilidades no
20 pagadas de ejercicios anteriores, etc., en la proporción de
21 participaciones cedidas. QUINTA: CLÁUSULA ESPECIAL.- En
22 caso de que fuese necesario hacer alguna aclaración o
23 rectificación a la presente escritura pública o la escritura
24 pública de constitución de la compañía TROPICOSECHA CIA.
25 LTDA, los cónyuges LUIS GILBERTO MOREIRA TORRES Y
26 SUSANA ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO, otorgan poder
27 especial al señor José Erliber Tenas Cheve para que los
28 represente individual o conjuntamente. Se aclara que este



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 poder será ejecutable incluso si el acto o contrato que se
2 celebre tenga como contraparte al mismo señor Tenas.
3 SÉPTIMA.- ANOTACIÓN RAZÓN E INSCRIPCIÓN: Cualquiera
4 de las partes queda autorizada para solicitar que, del presente
5 instrumento se tome nota al margen de la escritura de
6 constitución de la compañía, y que se inscriba en el Registro
7 Mercantil del Cantón Quito Usted Señor Notario se servirá
8 agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
9 instrumento.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Los comparecientes
10 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
11 por el Doctor Danilo de La Cruz Jácome con matricula uno
12 siete dos cero cero cuatro ocho tres del Foro de abogados de
13 Pichincha,. Para el otorgamiento de la presente escritura
14 pública se observaron todos y cada uno de los preceptos
15 legales del caso y leída que les fue íntegramente a los
16 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
17 conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada
18 en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

19
20
21 

22 LUIS GILBERTO MOREIRA TORRES

23 C.C. 1712537172

24
25 

26 SUSANA ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO

27 C.C 1312561481

28

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefino Pallo Q.
Notario

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



JOSÉ ERLIBER TENAS CHEVE

C.C 131004398-7

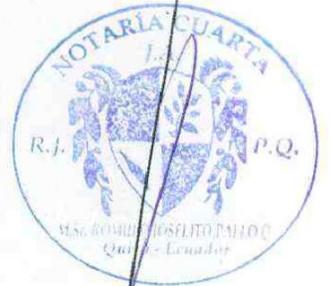


MARCELA ORTIZ GRAU

C.C AT 011 971



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171253717-2

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA TORRES
LUIS GILBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA
CABUZO

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-03-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SUSANA ELIZABETH
MUÑOZ CARREÑO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
T.L.G.O. DISEÑO INTERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA LUIS APARICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES WENDOZA ROSA EDELMIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-28

V335312222

10125307

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
18 DE FEBRERO 2017

007 JUNTA No. 007 - 278 NÚMERO 1712537172 CEDULA

MOREIRA TORRES LUIS GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
QUITO CANTÓN ZONA: 2
JIPUJAPA PARROQUIA

[Handwritten Signature]
1712537172

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito, a 24 MAR 2017

M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALLÓ Q.
NOTARIO CUARTO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312561481

Nombres del ciudadano: MUÑOZ CARREÑO SUSANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA TORRES LUIS GILBERTO

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: MUÑOZ SALTOS JOSE SIMON

Nombres de la madre: CARREÑO ELENA ROSA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-015-24991



175-015-24991

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 16:34:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CIUDADANIA 131004398-7
 TENAS CHEVE JOSE ERLIBER
 MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO
 01 JULIO 1980
 008- 0012 00969 M
 MANABI/ FLAVIO ALFARO
 FLAVIO ALFARO 1980




ECUATORIANA***** V3344V4244
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE ULBIO TENAS PISCO
 PABLA ISABEL CHEVE
 QUITO 15/10/2013
 15/10/2024
 0105886



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

014 JUNTA 148
014 - 060 NÚMERO
1310043987 CÉDULA
TENAS CHEVE JOSE ERLIBER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON ZONA: 5
 NAQUITO
 PARROQUIA



Jose Erliber Tenas Cheve

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Orgánica CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió y se archivó. En foja(s)
 Quito, e **24 MAR 2017**
 M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALDO Q.
 L.A. NOTARIO CUARTO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TROPICOSECHA CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de marzo del año 2017 cuando son las 9h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Juan Palacios S 13-13, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TROPICOSECHA CÍA. LTDA. Preside la reunión el señor Luis Gilberto Moreira Torres, Presidente Ejecutivo de la compañía, actúa como Secretario el señor José Erliber Tenas Cheve, Gerente General de la compañía

Por Secretaría se constata el quórum de instalación verificándose la concurrencia de los siguientes socios:

- 1) Luis Gilberto Moreira Torres, propietario de 1 participación de USD. 1,00
- 2) José Erliber Tenas Cheve, propietario de 799 participaciones de USD.1,00

Los presentes, quienes representan el 100% del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y el artículo décimo octavo del Estatuto Social, sin necesidad de convocatoria previa.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaria se de lectura al Orden del Día que contiene los siguientes puntos:

1. Autorización para que: a. El socio Luis Gilberto Moreira Torres, ceda 1 participación social con el valor de USD. 1.00 cada una, a la señora Marcela Ortiz Grau; y B. el socio José Erliber Tenas Cheve, ceda 399 participaciones sociales con el valor de USD. 1,00 cada una, a la señora Marcela Ortiz Grau.

A continuación se trata el único punto del orden del día:

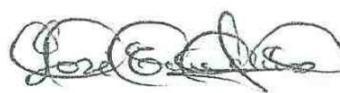
Toma la palabra el socio Luis Gilberto Moreira Torres quien mociona compañía que se autorice las cesiones de participaciones descritas en el orden el día por ser conveniente para los intereses de la compañía.

El 100% de los socios presentes ratifican que están de acuerdo con la moción efectuada, por lo que lo que autorizan por unanimidad que: a. El socio Luis Gilberto Moreira Torres, ceda 1 participación social con el valor de USD. 1.00 cada una, a la señora Marcela Ortiz Grau; y B. el socio José Erliber Tenas Cheve, ceda 399 participaciones sociales con el valor de USD. 1,00 cada una, a la misma señora Marcela Ortiz Grau

Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado sin reserva y por unanimidad, prueba de ello los socios la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 13h30 horas.



Luis Gilberto Moreira Torres



José Erliber Tenas Cheve

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TROPICOSECHA CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de marzo del año 2017 cuando son las 9h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Juan Palacios S 13-13, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TROPICOSECHA CIA. LTDA. Preside la reunión el señor Luis Gilberto Moreira Torres, Presidente Ejecutivo de la compañía, actúa como Secretario el señor José Erliber Tenas Cheve, Gerente General de la compañía

Por Secretaría se constata el quórum de instalación verificándose la concurrencia de los siguientes socios:

- 1) Luis Gilberto Moreira Torres, propietario de 1 participación de USD. 1,00
- 2) José Erliber Tenas Cheve, propietario de 799 participaciones de USD.1,00

Los presentes, quienes representan el 100% del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y el artículo décimo octavo del Estatuto Social, sin necesidad de convocatoria previa.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaria se de lectura al Orden del Día que contiene los siguientes puntos:

1. Autorización para que: a. El socio Luis Gilberto Moreira Torres, ceda 1 participación social con el valor de USD. 1.00 cada una, a la señora Marcela Ortiz Grau; y B. el socio José Erliber Tenas Cheve, ceda 399 participaciones sociales con el valor de USD. 1,00 cada una, a la señora Marcela Ortiz Grau.

A continuación se trata el único punto del orden del día:

Toma la palabra el socio Luis Gilberto Moreira Torres quien mociona compañía que se autorice las cesiones de participaciones descritas en el orden el día por ser conveniente para los intereses de la compañía.

El 100% de los socios presentes ratifican que están de acuerdo con la moción efectuada, por lo que lo que autorizan por unanimidad que: a. El socio Luis Gilberto Moreira Torres, ceda 1 participación social con el valor de USD. 1.00 cada una, a la señora Marcela Ortiz Grau; y B. el socio José Erliber Tenas Cheve, ceda 399 participaciones sociales con el valor de USD. 1,00 cada una, a la misma señora Marcela Ortiz Grau

Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado sin reserva y por unanimidad, prueba de ello los socios la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 13h30 horas.



Luis Gilberto Moreira Torres



José Erliber Tenas Cheve



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712537172

Nombres del ciudadano: MOREIRA TORRES LUIS GILBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.DISEÑO.INTER.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ CARREÑO SUSANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: MOREIRA LUIS APARICIO

Nombres de la madre: TORRES MENDOZA ROSA EDELMIRA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-015-25024



174-015-25024

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 16:35:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 131256148-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ CARREÑO
SUSANA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO 1965-09-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS GILBERTO
MOREIRA TORRES




INSTRUCCION BÁSICA
PROFESION / OCUPACION
MAESTRA EN BELLEZA

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MUÑOZ SALTOS JOSE SIMON

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARREÑO ELENA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-23

E3888X3122





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA No
002 - 269 NUMERO
1312561481 CEDULA

MUÑOZ CARREÑO SUSANA ELIZABETH
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 5




Susana

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16.5 de la Ley
Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fojas)

Quito, a 24 MAR 2017

R.J.  R.P.Q.

M.Sc. RÓMULO JOSE LITO PAALO Q
J.A. NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310043987

Nombres del ciudadano: TENAS CHEVE JOSE ERLIBER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ULBIO TENAS PISCO

Nombres de la madre: PABLA ISABEL CHEVE

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-015-25073



171-015-25073

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

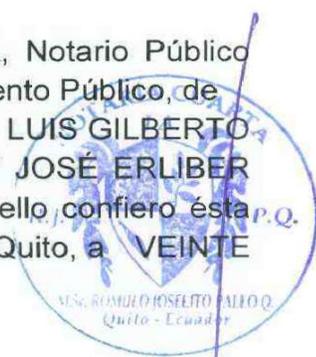
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 15:35:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: LUIS GILBERTO MOREIRA TOR RES SUSANA ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO Y JOSÉ ERLIBER TENAS CHEVE A FAVOR DE: MARCELA ORTIZ GRAU, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a **VEINTE Y CUATRO** de **MARZO** del año dos mil diecisiete.



**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.**





Factura: 001-003-000018094



20171701031O00613

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031O00613

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MARZO DEL 2017, (16:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ DAVILA JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1707707830001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P02842

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN.- Con esta fecha se tomó razón al margen en las escrituras, de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TROPICOSECHA CIA. LTDA**, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha diez y seis de agosto del año dos mil once, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, la **CESION DE PARTICIPACIONES** de fecha veinte y cuatro de marzo del año dos mil diecisiete, otorgada ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito. Quito treinta de marzo del año dos mil diecisiete.

Mariela Pozo Acosta

DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 19706



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15027
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	305
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /24/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TROPICOSECHA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 76 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL





Factura: 003-002-000073840



20171701004P02842

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20171701004P02842						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MARZO DEL 2017, (15:58)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA TORRES LUIS GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712537172	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MUÑOZ CARREÑO SUSANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312561481	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TENAS CHEVE JOSE ERLIBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310043987	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORTIZ GRAU MARCELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AT011971	COLOMBIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701004P02842						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MARZO DEL 2017, (15:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA TORRES LUIS GILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712537172	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	MUÑOZ CARREÑO SUSANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312561481	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TENAS CHEVE JOSE ERLIBER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310043987	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 ...rio

2

3 **FACTURA No. 003-002-000073840**

4 **ESCRITURA No. 20171701004P02842**

5

6 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**

7

8 **OTORGADA POR:**

9 **LUIS GILBERTO MOREIRA TORRES**

10 **SUSANA ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO**

11 **Y JOSÉ ERLIBER TENAS CHEVE**

12

13 **A FAVOR DE:**

14 **MARCELA ORTIZ GRAU**

15 **CUANTIA: USD \$400,00**

16 **J.A.**

17

18 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
19 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
20 hoy **VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**
21 **DIECISIETE**, ante mí doctor **RÓMULO JOSELITO PALLO**
22 **QUISILEMA**, **NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN**,
23 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, los
24 cónyuges **LUIS GILBERTO MOREIRA TORRES Y SUSANA**
25 **ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO** de estado civil casados entre
26 sí , por sus propios y personales derechos quienes declaran
27 vivir en Isla Isabela n diez guion setenta y cinco (10-75) y
28 Viñedos, con teléfono tres tres cuatro tres cuatro cero dos



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 (3343402); JOSÉ ERLIBER TENAS CHEVE de estado civil
2 soltero, quien declara vivir en Zuriago E ocho guion veinte y
3 nueve (E8-29) y Av de los Shiris teléfono dos dos cuatro
4 cuatro cuatro tres cuatro (2244434), en calidad de LOS
5 CEDENTES y por otra parte la señora MARCELA ORTIZ GRAU
6 por sus propios y personales derechos, de estado civil casada,
7 quien declara vivir en Miami, Estados Unidos de América,
8 ocho tres ocho cuatro 8384 NW uno cuatro dos (142) street
9 Miami Lakes, Florida tres tres cero uno seis (33016) con
10 teléfono cero cero uno siete ocho seis siete uno ocho cinco
11 nueve seis tres (001 786718 5963), pero de paso por la ciudad
12 de Quito; como la CESIONARIA, los compareciente son de
13 nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente,
14 mayores de edad. Los comparecientes son hábiles según
15 derecho para contratar y obligarse, legalmente capaz para
16 contratar y obligarse, y en virtud de haberme exhibido sus
17 documentos de identificación, y autorizado por los
18 compareciente para descargar el Certificado el Certificado
19 Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
20 Identificación Ciudadana del Registro Civil; bien instruidos por
21 mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que
22 a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan
23 elevar a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo
24 tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO.-
25 En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
26 incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las
27 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
28 Comparecen a la celebración del presente instrumento las

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 siguientes personas: A) Los cónyuges LUIS GILBERTO
2 MOREIRA TORRES con cédula de ciudadanía No. uno diez
3 uno dos cinco tres siete uno siete dos (1712537172) Y
4 SUSANA ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO, con cédula de
5 ciudadanía No. uno tres uno dos cinco seis uno cuatro ocho
6 uno (1312561481) ambos de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en Quito en
8 la siguiente dirección: Isla Isabela n diez guion setenta y cinco
9 (10-75) y Viñedos, con teléfono tres tres cuatro tres cuatro
10 cero dos (3343402) en calidad de CEDENTE; B) El señor
11 JOSÉ ERLIBER TENAS CHEVE con cédula uno tres uno cero
12 cero cuatro tres nueve ocho siete (1310043987) con domicilio
13 en la calle Zuriago E ocho guion veinte y nueve (E8-29) y Av
14 de los Shiris teléfono dos dos cuatro cuatro cuatro tres cuatro
15 (2244434), de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
16 estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito
17 Distrito Metropolitano, en calidad de CEDENTE; y, C) La
18 señora MARCELA ORTIZ GRAU, con pasaporte AT011971, de
19 nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil
20 casada, con domicilio en Miami, Estados Unidos de América,
21 ocho tres ocho cuatro (8384) NW ciento cuarenta y dos (142)
22 street Miami Lakes, Florida tres tres cero uno seis (33016) con
23 teléfono cero cero uno siete ocho seis siete uno ocho cinco
24 nueve seis tres (001 786718 5963), pero de paso por la ciudad
25 de Quito, en calidad de CESIONARIA. SEGUNDA:
26 ANTECEDENTES.- A) La compañía TROPICOSECHA CIA.
27 LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en
28 la Notaría Trigésima Primera del cantón Quito diez y seis (16)



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 de agosto de dos mil once (2011), legalmente inscrita en el
2 Registro Mercantil del Cantón Quito el diez y siete (17) de
3 enero de dos mil doce (2012) B) El señor LUIS GILBERTO
4 MOREIRA TORRES es actualmente propietario de una
5 participación de valor nominal de un dólar de los Estados
6 Unidos de América (USD 1), en el capital social de la
7 compañía TROPICOSECHA CIA. LTDA. C) El señor JOSÉ
8 ERLIBER TENAS CHEVE, es actualmente propietario de
9 setecientos noventa y nueve (799) participaciones sociales de
10 un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD1),
11 en el capital social de la compañía TROPICOSECHA CIA.
12 LTDA. D) La Junta General Extraordinaria y Universal de
13 socios de la compañía TROPICOSECHA CIA. LTDA autorizó:
14 que: a. El socio Luis Gilberto Moreira Torres, ceda una (1)
15 participación social con el valor nominal de un dólar de los
16 Estados Unidos de América (USD. 1), a la señora Marcela
17 Ortiz Grau; y B. El socio José Erliber Tenas Cheve, ceda
18 trescientos noventa y nueve (399) participaciones sociales con
19 el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.
20 1,00) cada una, a la misma señora Marcela Ortiz Grau.
21 TERCERA: TRANSFERENCIA Y CESION DE
22 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y dando
23 cumplimiento a lo dispuesto en el artículo ciento trece de la
24 Ley de Compañías se realizan las siguientes cesiones de
25 participaciones de la compañía TROPICOSECHA CIA. LTDA:
26 A) Los cónyuges LUIS GILBERTO MOREIRA TORRES Y
27 SUSANA ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO, ceden y transfieren,
28 en favor de la CESIONARIA, señora MARCELA ORTIZ GRAU 1

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

1 participación social con el valor nominal de un dólar de los
2 Estados Unidos de América (USD. 1) que les corresponde en
3 el capital social de la citada compañía. B) El señor José
4 Erliber Tenas Cheve, ceda trescientos noventa y nueve (399)
5 participaciones sociales con el valor de un dólar de los
6 Estados Unidos de América USD. 1,00 cada una que le
7 corresponde en el capital social de la citada compañía. Como
8 consecuencia de las cesiones de participaciones antes
9 señaladas la CESIONARIA ahora deviene en titular de
10 cuatrocientas (400) participaciones sociales de un dólar de los
11 Estados Unidos de América cada una en el capital social de la
12 compañía TROPICOSECHA CIA. LTDA. CUARTA:
13 ACEPTACION, RATIFICACION Y DECLARACION.- Los
14 comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del
15 presente instrumento por así favorecer a sus intereses, y
16 aclaran que la cesión de participaciones incluye también
17 cualquier derecho patrimonial que tuvieren los CEDENTES
18 respecto de la compañía como por ejemplo derechos sobre
19 aportes para futuras capitalizaciones, reservas, utilidades no
20 pagadas de ejercicios anteriores, etc., en la proporción de
21 participaciones cedidas. QUINTA: CLÁUSULA ESPECIAL.- En
22 caso de que fuese necesario hacer alguna aclaración o
23 rectificación a la presente escritura pública o la escritura
24 pública de constitución de la compañía TROPICOSECHA CIA.
25 LTDA, los cónyuges LUIS GILBERTO MOREIRA TORRES Y
26 SUSANA ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO, otorgan poder
27 especial al señor José Erliber Tenas Cheve para que los
28 represente individual o conjuntamente. Se aclara que este



Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

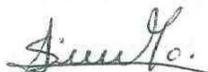
Notario

1 poder será ejecutable incluso si el acto o contrato que se
2 celebre tenga como contraparte al mismo señor Tenas.
3 SÉPTIMA.- ANOTACIÓN RAZÓN E INSCRIPCIÓN: Cualquiera
4 de las partes queda autorizada para solicitar que, del presente
5 instrumento se tome nota al margen de la escritura de
6 constitución de la compañía, y que se inscriba en el Registro
7 Mercantil del Cantón Quito Usted Señor Notario se servirá
8 agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
9 instrumento.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Los comparecientes
10 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada
11 por el Doctor Danilo de La Cruz Jácome con matricula uno
12 siete dos cero cero cuatro ocho tres del Foro de abogados de
13 Pichincha,. Para el otorgamiento de la presente escritura
14 pública se observaron todos y cada uno de los preceptos
15 legales del caso y leída que les fue íntegramente a los
16 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
17 conmigo el Notario en unidad de acto, quedando incorporada
18 en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

19
20
21 

22 LUIS GILBERTO MOREIRA TORRES

23 C.C. 1712537172

24
25 

26 SUSANA ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO

27 C.C 1312561481

28

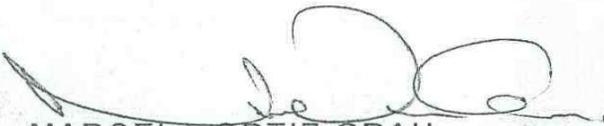
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



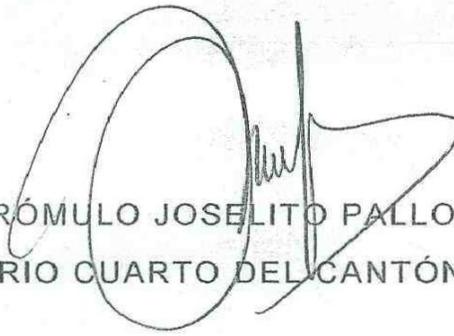
JOSÉ ERLIBER TENAS CHEVE

C.C 131004398-7

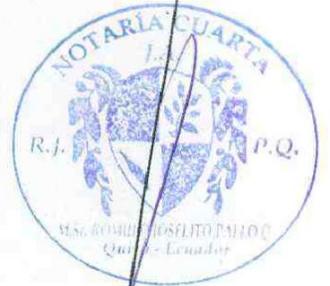


MARCELA ORTIZ GRAU

C.C AT 011 971



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANA No. **171253717-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA TORRES
LUIS GILBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CASITE
CASITE

FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SUSANA ELIZABETH
MUÑOZ CARREÑO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
TIGO DISEÑO INTERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA LUIS APARICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES WENDOZA ROSA EDELMIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-28

V335312222
10125307




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

007 **007 - 278** **1712537172**
 JUNTA No. NÚMERO CEDULA

MOREIRA TORRES LUIS GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 2**
JIPUJAPA
PARROQUIA

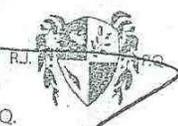



[Handwritten Signature]
 1712537172

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito, a **24 MAR 2017**

M.Sc. **RÓMULO JOSELITO PALLÓ Q.**
 J.A. NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312561481

Nombres del ciudadano: MUÑOZ CARREÑO SUSANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 5 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA TORRES LUIS GILBERTO

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: MUÑOZ SALTOS JOSE SIMON

Nombres de la madre: CARREÑO ELENA ROSA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-015-24991



175-015-24991

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 16:34:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CIUDADANIA 131004398-7
 TENAS CHEVE JOSE ERLIBER
 MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO
 01 JULIO 1980
 008- 0012 00969 M
 MANABI/ FLAVIO ALFARO
 FLAVIO ALFARO 1980




ECUATORIANA***** V3344V4244
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE ULBIO TENAS PISCO
 PABLA ISABEL CHEVE
 QUITO 15/10/2013
 15/10/2024
 0105886



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 18 DE FEBRERO 2017

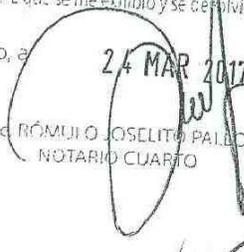
014 JUNTA 148
014 - 060 NÚMERO
1310043987 CÉDULA
TENAS CHEVE JOSE ERLIBER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON ZONA: 5
 NAQUITO
 PARROQUIA



Jose Erliber Tenas Cheve

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley
 Orgánica CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió y se archivó. En foja(s)
 Quito, e **24 MAR 2017**
 M.Sc. RÓMULO JOSELITO PALDO Q.
 L.A. NOTARIO CUARTO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TROPICOSECHA CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de marzo del año 2017 cuando son las 9h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Juan Palacios S 13-13, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TROPICOSECHA CÍA. LTDA. Preside la reunión el señor Luis Gilberto Moreira Torres, Presidente Ejecutivo de la compañía, actúa como Secretario el señor José Erliber Tenas Cheve, Gerente General de la compañía

Por Secretaría se constata el quórum de instalación verificándose la concurrencia de los siguientes socios:

- 1) Luis Gilberto Moreira Torres, propietario de 1 participación de USD. 1,00
- 2) José Erliber Tenas Cheve, propietario de 799 participaciones de USD.1,00

Los presentes, quienes representan el 100% del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y el artículo décimo octavo del Estatuto Social, sin necesidad de convocatoria previa.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaria se de lectura al Orden del Día que contiene los siguientes puntos:

1. Autorización para que: a. El socio Luis Gilberto Moreira Torres, ceda 1 participación social con el valor de USD. 1.00 cada una, a la señora Marcela Ortiz Grau; y B. el socio José Erliber Tenas Cheve, ceda 399 participaciones sociales con el valor de USD. 1,00 cada una, a la señora Marcela Ortiz Grau.

A continuación se trata el único punto del orden del día:

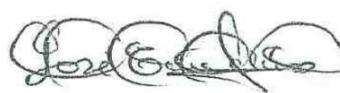
Toma la palabra el socio Luis Gilberto Moreira Torres quien mociona compañía que se autorice las cesiones de participaciones descritas en el orden el día por ser conveniente para los intereses de la compañía.

El 100% de los socios presentes ratifican que están de acuerdo con la moción efectuada, por lo que lo que autorizan por unanimidad que: a. El socio Luis Gilberto Moreira Torres, ceda 1 participación social con el valor de USD. 1.00 cada una, a la señora Marcela Ortiz Grau; y B. el socio José Erliber Tenas Cheve, ceda 399 participaciones sociales con el valor de USD. 1,00 cada una, a la misma señora Marcela Ortiz Grau

Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado sin reserva y por unanimidad, prueba de ello los socios la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 13h30 horas.



Luis Gilberto Moreira Torres



José Erliber Tenas Cheve

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TROPICOSECHA CÍA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los quince días del mes de marzo del año 2017 cuando son las 9h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Juan Palacios S 13-13, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TROPICOSECHA CIA. LTDA. Preside la reunión el señor Luis Gilberto Moreira Torres, Presidente Ejecutivo de la compañía, actúa como Secretario el señor José Erliber Tenas Cheve, Gerente General de la compañía

Por Secretaría se constata el quórum de instalación verificándose la concurrencia de los siguientes socios:

- 1) Luis Gilberto Moreira Torres, propietario de 1 participación de USD. 1,00
- 2) José Erliber Tenas Cheve, propietario de 799 participaciones de USD.1,00

Los presentes, quienes representan el 100% del capital social, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías y el artículo décimo octavo del Estatuto Social, sin necesidad de convocatoria previa.

El señor Presidente declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaria se de lectura al Orden del Día que contiene los siguientes puntos:

1. Autorización para que: a. El socio Luis Gilberto Moreira Torres, ceda 1 participación social con el valor de USD. 1.00 cada una, a la señora Marcela Ortiz Grau; y B. el socio José Erliber Tenas Cheve, ceda 399 participaciones sociales con el valor de USD. 1,00 cada una, a la señora Marcela Ortiz Grau.

A continuación se trata el único punto del orden del día:

Toma la palabra el socio Luis Gilberto Moreira Torres quien mociona compañía que se autorice las cesiones de participaciones descritas en el orden el día por ser conveniente para los intereses de la compañía.

El 100% de los socios presentes ratifican que están de acuerdo con la moción efectuada, por lo que lo que autorizan por unanimidad que: a. El socio Luis Gilberto Moreira Torres, ceda 1 participación social con el valor de USD. 1.00 cada una, a la señora Marcela Ortiz Grau; y B. el socio José Erliber Tenas Cheve, ceda 399 participaciones sociales con el valor de USD. 1,00 cada una, a la misma señora Marcela Ortiz Grau

Agotado el orden del día, el señor Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado sin reserva y por unanimidad, prueba de ello los socios la suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las 13h30 horas.



Luis Gilberto Moreira Torres



José Erliber Tenas Cheve



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712537172

Nombres del ciudadano: MOREIRA TORRES LUIS GILBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 5 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓL.DISEÑO.INTER.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MUÑOZ CARREÑO SUSANA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: MOREIRA LUIS APARICIO

Nombres de la madre: TORRES MENDOZA ROSA EDELMIRA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-015-25024



174-015-25024

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 16:35:10 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 131256148-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
MUÑOZ CARREÑO SUSANA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO **1985-09-05**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS GILBERTO MOREIRA TORRES




INSTRUCCION **BASICA**

PROFESION / OCUPACION **MAESTRA EN BELLEZA**

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MUÑOZ SALTOS JOSE SIMON**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CARREÑO ELENA ROSA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO 2018-11-23**

FECHA DE EXPIRACION **2025-11-23**

E3838X3122

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA No

002 - 269 NUMERO

1312561481 CEDULA

MUÑOZ CARREÑO SUSANA ELIZABETH
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

KENNEDY PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 5




[Signature]

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fojas)

Quito, a **24 MAR 2017**

[Signature]

R.J.  R.P.Q.

M.Sc. RÓMULO JOSE LITO PAALO Q
J.A. NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310043987

Nombres del ciudadano: TENAS CHEVE JOSE ERLIBER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE ULBIO TENAS PISCO

Nombres de la madre: PABLA ISABEL CHEVE

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 24 DE MARZO DE 2017

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-015-25073



171-015-25073

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.24 15:35:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, de ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: LUIS GILBERTO MOREIRA TOR RES SUSANA ELIZABETH MUÑOZ CARREÑO Y JOSÉ ERLIBER TENAS CHEVE A FAVOR DE: MARCELA ORTIZ GRAU, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a **VEINTE Y CUATRO** de **MARZO** del año dos mil diecisiete.



**DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.**





Factura: 001-003-000018094



20171701031O00613

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701031O00613

MATRIZ	
FECHA:	30 DE MARZO DEL 2017, (16:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOMEZ DAVILA JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1707707830001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701004P02842

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO



Dra. María José Palacios Vivero

RAZÓN.- Con esta fecha se tomó razón al margen en las escrituras, de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TROPICOSECHA CIA. LTDA**, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, de fecha diez y seis de agosto del año dos mil once, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, la **CESION DE PARTICIPACIONES** de fecha veinte y cuatro de marzo del año dos mil diecisiete, otorgada ante el Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del Cantón Quito. Quito treinta de marzo del año dos mil diecisiete.

Mariela Pozo Acosta

DOCTORA MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 19706



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	15027
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	305
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /24/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TROPICOSECHA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 76 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

